GENERALIDADES DEL CONTRATO		
No. CONTRATO	2381 del 28 de Julio del 2022	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 1448 DE 2011 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS.	
CONTRATISTA	CASA DE FUNERALES RINCÓN S.A.S Representante Legal MARCELA ANAÍS RINCÓN PÉREZ	
IDENTIFICACION	C.C. 60.306.560 expedida en Cúcuta	
NIT	NIT. 807.002.259-7	
REGIMEN TRIBUTARIO	Declarante de IVA	
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de la Aceptación de la Oferta resultante de la presente Convocatoria Pública será la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000).M/CTE**. incluido (I.V.A si aplica) y demás tributos locales. y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.**EL MUNICIPIO DE CUCUTA** pagará al Contratista el valor de la Aceptación dela Oferta con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00003096 del 6 de Julio del 2022, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la secretaria de Hacienda Municipal. Su justificación se encuentra contemplada en el Análisis del Sector el cual haceparte integral de la presente Convocatoria Pública.	
PLAZO	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta será de hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partescontratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.	
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz, cancelará el valor de la Aceptación de Oferta resultante del presente proceso, MEDIANTE PAGOS MENSUALES, el valor de cada mensualidad se determinará de acuerdo a los servicios prestados por el contratista dentro del mes, los cuales deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos soporte necesarios para sustentar el cumplimiento con el fin de que se expida por parte del supervisor la debida CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO, esta constancia debe ir acompañada de los siguientes documentos: 1. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual manifieste: • El cumplimiento en la ejecución de los servicios facturados por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el contrato y a los requerimientos de la secretaria. • El contratista haber efectuado el correspondiente pago de aportes a la seguridad social 2. La respectiva factura o cuenta de cobro. 3. El pago de los impuestos o estampillas a que haya lugar para el cobro de la respectiva cuenta. 4. Aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. La forma de pago está sujeta al PAC señalado para este compromiso.	
SUPERVISOR	**NORALBA PRADA AVILA**, Asesor Secretaria de Posconflicto, Cultura y Paz	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00003096 del 6 de Julio del 2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00003325 del 28 de Julio del 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.006.41 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. FUENTES DE FINANCIACION: 1.3.3.0.00.1-R.B. ICLD-Libre Asignación Ingresos	
POLIZAS	**NUMERO**	3396042-1 Y 0859546-7
	ASEGURADORA	**SURAMERICANA**
	FECHA DE EXPEDICIÓN	28 DE JULIO DEL 2022
	FECHA DE APROBACIÓN	29 DE JULIO DEL 2022

<table>
<tr><td rowspan="2">República de Colombia
Alcaldía Municipal deSan José de Cúcuta</td><td>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DECONTROL INTERNO</td><td>Version:1</td></tr>
<tr><td>ACTA DE INICIO</td><td>Fecha: Agosto 2018</td></tr>
<tr><td>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</td><td>GESTION ADMINISTRATIVA</td><td>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</td></tr>
<tr><td>Macroproceso</td><td>Proceso</td><td>Subproceso</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>PAGINA Nº: 1 de 2</td></tr>
</table>

	CLASE DE AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
AMPAROS EXIGIDOS	CUMPLIMIENTO	28 /07/ 2022	30/04/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	28 /07/ 2022	30/04/2023
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IDEMNIZACIONES	28 /04/ 2022	30/12/2025
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	6 /04/ 2022	30/12/2022

En las Instalaciones del Despacho de La Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de Cúcuta, Se reunieron las siguientes Personas la Dra. **ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN**, Secretaria de Despacho, **NORALBA PRADA AVILA**, en calidad de Supervisora del contrato No. 2381 del 28 de Julio del 2022 y La **CASA DE FUNERALES RINCÓN S.A.S, con Nit: 807.002.259-7 Representante Legal MARCELA ANAÍS RINCÓN PÉREZ con C.C. 60.306.560 expedida en Cúcuta**, Email:casadefuneralesrincon@gmail.com, con el fin de suscribir el presente documento queda inicio a la ejecución del Contrato No. 2381 del 28 de Julio del 2022, previo cumplimiento de los requisitos exigidos enel clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 2 9 días de julio del 2022.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN
Secretaria de Despacho
Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz

CASA DE FUNERALES RINCÓN S.A.S
R/L MARCELA ANAÍS RINCÓN PÉREZ

NORALBA PRADA AVILA
NORALBA PRADA AVILA
Supervisora

P/Marly Saavedra-Enlace Contratación- SPCP